

RESOLUCION

N° 148/92

EXPEDIENTE N° 342/92

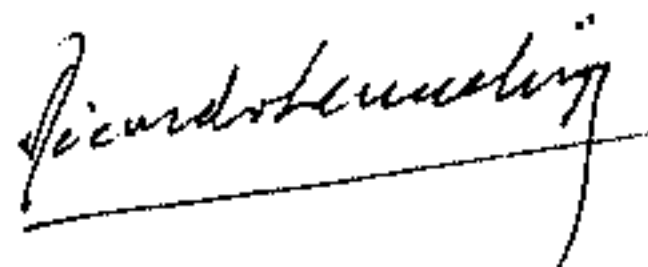
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.136

Buenos Aires, *2* de *marzo* de 1992.-

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de un (1) día y gastos de combustible (Decreto n° 1343/74, Artículo 5°, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Pcia. de Buenos Aires), Dr. Juan José Azpelicueta, a su favor y del señor Secretario Penal Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, con motivo de tener que practicar allanamientos en las localidades de Ciudadela (Provincia de Buenos Aires) y Villa Luro (Capital Federal) dispuestos en la causa 1347, caratulada "Carretero, Jorge Aníbal. S/Inf. Ley 23.737 de Estupefacientes", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.



RICARDO LEVENE (H)